



# #PRISIONES EN HUELGA



Los motivos de la huelga general en prisiones, a grandes rasgos son los siguientes.

## En resumen:

- 1-Abandono de la institución y posible privatización del sistema penitenciario.
- 2-Déficit acumulado de plantilla de 3.400 plazas.
- 3-Adscripción al actual Grupo B del EBEP.
- 4-Subida al nivel mínimo 17.
- 5-Plan de Agresiones al personal de II.PP.
- 6-Reconocimiento como agentes de autoridad al personal de Instituciones Penitenciarias
- 7-Nueva clasificación de la totalidad de los Centros Penitenciarios, eliminando las diferencias salariales entre los mismos.
- 8-Plan de actuación para la regeneración de la plantilla, ya que la edad media del trabajador penitenciario es de 52 años.
- 9-Recuperar la oferta del Secretario General de II.PP, D. Angel Luis Ortiz, del pasado 25 de septiembre, para la nueva clasificación de los centros penitenciarios, que ascendía a 122 millones de euros.

## En detalle:

Los sindicatos de prisiones demandamos del Gobierno que cumpla los compromisos que adquirió con el personal penitenciario cuando estaba en la oposición. Le recordamos que fue el propio Partido Socialista quien presentó una proposición de ley en el Congreso, en la cual se recogían muchas de sus reivindicaciones.

Hemos estado asumiendo cada vez más funciones como consecuencia de las diferentes reformas legislativas del Código Penal sin que se nos haya dotado de más personal para poder realizarlas, lo que sumado al déficit estructural que tenemos de 3.400 vacantes y el grave problema de envejecimiento de las plantillas, nos impiden garantizar la seguridad y la integridad física de las personas privadas de libertad, así como las del propio personal penitenciario.

Consideramos urgente actualizar las funciones de nuestro colectivo con la finalidad de recuperar la carrera administrativa y la promoción interna del personal penitenciario.



# # PRISIONES EN HUELGA



Además, dentro del propio Ministerio del Interior, los puestos que realizan funciones de atención al público han sido reclasificados, una actuación que no se ha realizado en Instituciones Penitenciarias a pesar de la elevada penosidad que tiene trabajar con personas que padecen problemas de salud mental, de drogadicción, graves carencias sociales, educativas o culturales, lo que sin duda, nos ha convertido en el colectivo con la más alta siniestralidad laboral de la Administración General del Estado, con el 90% de agresiones físicas al personal penitenciario.

Entre nuestras reclamaciones también está la de adscribir el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias en el grupo B de la Administración del Estado, ya que la especialización de las funciones y responsabilidades que asumimos exceden de las tareas administrativas del grupo C1.

Asimismo, solicitamos eliminar las categorías de centros penitenciarios, ya que generan diferencias salariales de hasta 700 euros entre puestos de trabajo que realizan las mismas funciones dentro de la propia Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Conviene apuntar que una parte de las retribuciones no se puede calcular en función del número de celdas que tenga cada prisión, porque se enmascara la carga real de trabajo y la mayor penosidad y denunciarnos que Instituciones Penitenciarias mantiene la actual clasificación para reducir costes en la ejecución de las condenas a costa de los salarios de las trabajadoras y trabajadores penitenciarios y generar precaridad laboral.

Los sindicatos de prisiones demandamos a la Secretaría General una inmediata mejora retributiva para reducir la brecha salarial que actualmente existe entre funcionarios y funcionarias que realizan las mismas tareas y con igual responsabilidad.

No pueden seguir ignorando nuestras reivindicaciones, que suponen modernizar la Institución y mejoras para todo el colectivo penitenciario.

Por eso, Acaip, CCOO, CSIF y UGT retomamos las movilizaciones en los centros penitenciarios intensificando las medidas, convocando una huelga general sin precedentes.